

REPUBLICA DEL PERU



Resolución Jefatural

Lima, 23 de Abril del 2010

**Visto los informes N° 065 y 067-2010-ORH-OGA/INEN de la Oficina de Recursos Humanos;**

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y Ley N° 29465 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2010 se establecen normas generales para las distintas fases del proceso presupuestario a que están sujetas las entidades públicas;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 001-2009-J/INEN de fecha 5 de enero de 2009, se aprobó el Presupuesto Analítico de Personal 2009, con un total de 1,002 plazas en condición de empleado permanente;

Que, el Decreto Supremo N° 043-2004-PCM precisa en su Artículo 4° como definición para la adecuada aplicación de los lineamientos que se deben considerar respecto al Presupuesto Analítico de Personal como aquel documento de gestión que considera las plazas y el presupuesto para los servicios específicos del personal permanente y eventual en función de la disponibilidad presupuestal;

Que, en cumplimiento del Artículo 19° del Decreto Supremo N° 001-2007-SA Reglamento de Organización y Funciones la Oficina de Recursos Humanos ha elaborado el Presupuesto Analítico de Personal 2010 del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, en concordancia con las normas vigentes;

Que, en estricto cumplimiento de la Segunda Disposición Transitoria de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto N° 28411 y con el informe sobre la aprobación del Presupuesto para el año 2010, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del INEN mediante Memorando N° 594-2009/OGPP-OPE/INEN;

De conformidad con la Directiva N° 001-82-INAP/DNP, aprobada por Resolución Jefatural N° 019-82-INAP/DIGESNAP, que establece los procedimientos de la formulación aprobación y ejecución del presupuesto analítico de personal; y la Resolución Ministerial N° 086-2007/MINSA de Asignación de Funciones de Jefe del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN; y

Con la visación de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Asesoría Jurídica y Oficina General de Administración;



**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero:** Aprobar con efectividad al 01 de enero del 2010 el Presupuesto Analítico de Personal correspondiente al año 2010, del Pliego 136 – Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, según detalle que sigue:

**PLIEGO : 136 – Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas**

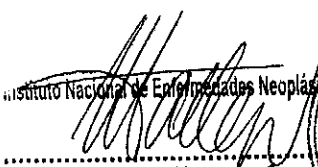
**UND. EJEC. : 001 - Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas**

FORMATOS DEL PAP	DESCRIPCION	Nº DE FOLIOS	Nº DE PLAZAS DE EMPLEADO PERMANENTE	Nº DE PLAZAS DE EMPLEADO EVENTUAL	TOTAL DEL PLAZAS
A1	RESUMEN DE PLAZAS	9	1,002		1,002
A	DETALLE DE LAS PLAZAS	47			
B1	RESUMEN DE PLAZAS	1		26	26
B	DETALLE DE LAS PLAZAS	2			
<b>TOTAL</b>		<b>59</b>	<b>1,002</b>	<b>26</b>	<b>1,028</b>

Distribuidos según documentos adjuntos, los mismos que forman parte de la presente resolución.

**Artículo Segundo:** Copia de la presente Resolución será remitida a la Dirección Nacional de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas y al Órgano de Control Institucional del INEN.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,**

  
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas  
Dr. Carlos Vallejos Sotoguren  
Jefe institucional

